

# LEY 7.194

## **Donación a la Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Industrial de Carlos Casares de un vehículo automotor**

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de*

### **LEY**

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo, a donar a la Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Industrial de Carlos Casares, el vehículo automotor marca Volvo, tipo Omnibus, modelo 1957, motor 7950, chapa número 247-716, patrimonio del Ministerio de Acción Social.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

ANASTASIO A. PÉREZ VÉLEZ.

*Juan Angel Arana.*

Secretario de la C. de DD.

RICARDO LAVALLE.

*Ricardo A. Cucchi Lagrava.*

Secretario del Senado.

---

La Plata, 10 de diciembre de 1965.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MARINI.

ALFREDO E. CAMARLINGHI.

### **Decreto 11.134.**

Registrada bajo el número siete mil ciento noventa y cuatro (7.194).

EDUARDO ESTEVES.

---

### **TRAMITE LEGISLATIVO**

Proyecto del senador Orgambide, entrado en el Senado el 27 de agosto de 1965.

Aprobado el 25 de noviembre de 1965.

Sancionada en Diputados, sobre tablas, el 25 de noviembre de 1965.

Promulgada el 10 de diciembre de 1965.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 31 de diciembre de 1965.